

Diciembre de 2013

Estimado Cliente,

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 415 emitida con fecha 25 de noviembre de 2013 por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ha sido autorizada a liquidar el Fondo Mutuo BBVA Monetario X, del cual usted es partícipe.

La liquidación del Fondo se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a. El Fondo será liquidado el día lunes 27 de enero de 2014.
- b. Todos los activos del Fondo serán vendidos, velando por el exclusivo interés de los partícipes.
- c. Se pagará a cada partícipe la parte que corresponda por la liquidación del Fondo, el día 28 de enero del año 2014, a través de un depósito en la cuenta corriente registrada en nuestro sistema, o en su defecto por medio de la emisión de un vale vista electrónico, a su nombre, el que estará disponible para su cobro en cualquier sucursal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("Banco BBVA") durante los 10 días hábiles bancarios siguientes a su emisión, es decir hasta el 10 de febrero del año 2014.
- d. Los dineros correspondientes a los vale vista no retirados por los partícipes al 10 de febrero del 2014, deberán mantenerse en depósitos a plazo renovables durante el transcurso de los plazos dispuestos por el artículo 18 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y por el artículo 45 de su Reglamento.

Junto con agradecer su preferencia durante estos años, queremos informarle que BBVA Asset Management Administradora General de Fondos, ofrece una completa gama de fondos mutuos, permitiendo que usted encuentre una alternativa adecuada para sus inversiones.

Si desea mayor información contáctese con su ejecutivo de inversión y/o ejecutivo de cuentas, puede acercarse a cualquier sucursal BBVA, o escribirnos al mail: fondosmutuos@bbva.cl.
Lo saluda atentamente,



Francisco Bustamante del Río
Gerente General